



DECRETO U. DE C. N° 93 035

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales en nota N° 007-93 del 05.01.93, por la que da cuenta de la designación del Profesor señor MIGUEL ANGEL ESPINOSA BANCALARI como Vicedecano de su Facultad; lo informado por la Dirección de Personal en cuanto a que el Profesor Espinosa Bancalari cumple con los requisitos establecidos en el Art. 50, letra b) de los Estatutos de la Corporación para asumir dicho cargo; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de 11.06.90, y lo establecido en el Art. 50, letra c) de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Desígnase **VICEDECANO** de la Facultad de Ciencias Forestales al académico Sr. **MIGUEL ANGEL ESPINOSA BANCALARI**, a contar del 01 de enero de 1993.

La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcribáse al interesado; a los Sres. Vicerrectores; a los Sres. Decanos de Facultades; al Sr. Director General del Campus Chillán y Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Personal, Finanzas, y Bibliotecas; al Sr. Contralor, y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General. Concepción, 22 de enero de 1993.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/msc.

92.105